

Recomendaciones sobre el objeto del informe

Recomendación sobre el objeto del informe	Fecha	Destinatario	Órgano competente	Vehículo cumplimiento	Estado	Observaciones
Informe Proyectos y Líneas Fundamentales de Presupuestos AAPP: PGE 2016						
Sostenibilidad de la Seguridad Social. Que se realicen las actuaciones tendientes a desarrollar la Disposición Adicional Sexagésima Quinta del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2016 y se garantice la compatibilidad entre los objetivos de estabilidad presupuestaria aprobados para los Fondos de la Seguridad Social y la financiación de las prestaciones incluidas en el Sistema.	29/09/2015	Seguridad Social	MINHAP/MEYSS	Ley	Compromiso de cumplimiento	El MEYSS valorará aquellas prestaciones que pudieran, en su caso, tener naturaleza no contributiva. En todo caso, será debatido y adoptado por el Pacto de Toledo, y asumido por los departamentos ministeriales concernidos, que también habrán de valorar el impacto que sobre la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera. El MINHAP confirmará que el Gobierno llevará a cabo este análisis.
Grupos de trabajo regla de gasto. La creación de grupos de trabajos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y Comisión Nacional de la Administración Local, en los que se reflexione y debata en profundidad sobre la regla de gasto, elaborándose un documento que recoja los estudios realizados y sus conclusiones, así como propuestas concretas a debatir en los plenos correspondientes.	29/09/2015	Todas	MINHAP	Decisión CPFF y CNAL	Explicación	Dado que la IGAE ya ha elaborado una guía metodológica para CCAA y CCLL, el MINHAP no cree necesario la creación de grupos de trabajo en el seno del CPFF y de la CNAL para abordar estas cuestiones. Por el contrario, la AIReF considera necesario que se reflexione y debata entre las AAPP la regulación actual de la regla de gasto, por lo que continuará insistiendo en la necesidad de abordar dichos grupos de trabajo.
Informe Previsiones Macroeconómicas PGE 2016						
Que se completen los trabajos para que las previsiones macroeconómicas publicadas incluyan las metodologías, los supuestos y los parámetros pertinentes que sostengan dichas previsiones	30/07/2015	Administración Central	MINECO	Actualización del Programa de Estabilidad	En proceso	Esta recomendación está en proceso de cumplimiento por el Ministerio de Economía y Competitividad y será deseable que la Actualización del Programa de Estabilidad en la primavera de 2016 incluya estos aspectos.
Informe sobre establecimiento de los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y deuda pública para las CCAA						
Objetivos de déficit diferenciados. Que se fijen objetivos de déficit diferenciados en 2016 y 2017 de manera que sea posible la senda de convergencia al equilibrio presupuestario prevista para 2018. Para ello podrá tenerse en cuenta: - La posición relativa de la CA en cuanto a la factibilidad del cumplimiento del objetivo medido en términos de esfuerzo relativo exigido. - La coherencia del objetivo de estabilidad presupuestaria con el cumplimiento de la regla de gasto	27/07/2015	CCAA	MINHAP	Acuerdo CPFF	Explicación	El informe sobre los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y deuda pública fue objeto de propuesta, debate y votación en el seno del CPFF, por lo que el MINHAP considera que la AIReF tuvo la oportunidad de incluir en dicho informe una propuesta de fijación de ambos objetivos basada en los supuestos que consideró oportunos y que no procede la solicitud de justificaciones o motivaciones adicionales respecto a los objetivos finalmente aprobados mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de septiembre de 2015. La AIReF considera que su competencia es la de informar con carácter previo a su presentación en el CPFF la propuesta de objetivos elaborada por el MINHAP pero que no cuenta con competencias para realizar una propuesta concreta de fijación de los objetivos, salvo petición expresa por parte del CPFF.
Análisis previo de factibilidad. Que para próximos ejercicios, los objetivos de estabilidad presupuestaria que se fijen para el conjunto de las AAPP y cada uno de sus subsectores partan de un análisis previo de la factibilidad de cumplir con los objetivos individuales.	27/07/2015	CCAA	MINHAP	Acuerdo CPFF	Explicación	El informe sobre los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y deuda pública fue objeto de propuesta, debate y votación en el seno del CPFF, por lo que el MINHAP considera que la AIReF tuvo la oportunidad de incluir en dicho informe una propuesta de fijación de ambos objetivos basada en los supuestos que consideró oportunos y que no procede la solicitud de justificaciones o motivaciones adicionales respecto a los objetivos finalmente aprobados mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de septiembre de 2015. La AIReF considera que no tiene competencias para proponer objetivos concretos, salvo petición expresa por parte del CPFF.
Diseño objetivos deuda. Que se establezca unos objetivos de deuda que permitan a las CCAA elaborar sus presupuestos conforme a los objetivos que finalmente se utilizan para verificar su cumplimiento y a la AIReF valorar ex ante los objetivos de deuda. Con esta finalidad se considera conveniente que se hagan públicos los acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) con los importes distribuidos a cada una de las CCAA así como las sectorizaciones.	27/07/2015	CCAA	MINHAP	Publicación acuerdos CDGAE	Explicación	El MINHAP considera que las CCAA tienen los elementos necesarios para fijar sus volúmenes de endeudamiento en sus presupuestos. Asimismo, considera que los acuerdos de la CDGAE no fueron objeto de publicidad por su naturaleza y la confidencialidad que debe presidir las actuaciones de los órganos colegiados del Gobierno. En particular los agentes relevantes (las propias CCAA o la AIReF) tendrán conocimiento del contenido de los Acuerdos de la CDGAE relativos al Fondo de Financiación a CCAA. La AIReF considera que carece de la información necesaria para evaluar el cumplimiento ex ante de los objetivos de deuda por lo que reiterará esta recomendación en futuros informes.
Comunicación recursos del sistema de financiación de las CCAA. Que se anticipe el calendario de comunicación de los recursos del sistema de financiación sujetos a entregas a cuenta.	27/07/2015	CCAA	MINHAP	Aplicación práctica	Explicación	Según el MINHAP, los recursos del sistema de financiación sujetos a entrega a cuenta se comunican inmediatamente después de la remisión por el INE de los "Índices de Reparto Regional del IVA y los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas y sobre Productos Intermedios". En la medida en la que se disponga de la información necesaria con antelación suficiente, el MINHAP anticipará la comunicación de los recursos del sistema sujetos a entrega a cuenta. La AIReF valorará positivamente todo esfuerzo en este sentido.
Informe de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2015 de las AAPP						

Recomendación sobre el objeto del informe	Fecha	Destinatario	Órgano competente	Vehículo cumplimiento	Estado	Observaciones
<p>Sostenibilidad de la Seguridad Social. Que se evalúe la adopción de medidas que aseguren de forma más permanente la financiación de estos déficit de la Seguridad Social con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o se adopten otras decisiones que equilibren el Sistema.</p>	15/07/2015	Seg. Social	MEYSS	Ley	Compromiso de cumplimiento	<p>MEYSS :El MEYSS realiza un seguimiento continuo y transparente de la situación financiera del Sistema de Seguridad Social. En el marco del Pacto de Toledo, se han puesto en marcha importantes reformas, cuyos efectos no se producirán en su totalidad hasta 2027. Los déficits actuales tienen un carácter coyuntural y son financiados por el Fondo de Reserva. Adicionalmente, se ha incluido en los PGE la Disposición Adicional 85.</p> <p>MINHAP: El Gobierno incluye su análisis sobre la ejecución del subsector Seguridad Social en los documentos de planificación de medio plazo, como pueden ser el Programa de Estabilidad y el Plan Presupuestario. En la Ley de PGE para 2016, se incluye la Disposición Adicional 85 como una propuesta para trabajar en el análisis de los diferentes esquemas para las prestaciones contributivas, que avancen en su sostenibilidad. Cabe destacar, además, que las proyecciones realizadas por el MINECO, al tener en cuenta, tanto el factor de sostenibilidad, como el índice de revalorización, reducen en el largo plazo el riesgo de sostenibilidad.</p>
<p>Medidas correctivas de la LOEPSF. Que se adapten los PEF a la realidad de cada CA, de manera que se garanticen los aspectos sustanciales de la LOEPSF flexibilizando, en lo necesario, los aspectos procedimentales de su aprobación, así como su contenido. Con esta finalidad, se considera conveniente que:</p> <p>1. En el CPFF que previsiblemente se celebre a finales de julio se presenten las líneas estratégicas que inspirarán los PEF por incumplimiento de los objetivos de 2014. Estos planes se presentarán en detalle y se aprobarán en un nuevo Consejo que podrá celebrarse en los meses de septiembre u octubre. Este margen permite dotar a los nuevos gobiernos autonómicos del tiempo necesario para que puedan hacer un diagnóstico de la situación de su comunidad en base al cual elaborar un PEF con una senda creíble de corrección del desequilibrio existente. Además, podrán incorporarse al escenario presupuestario de 2016 los recursos a percibir en ese ejercicio por el sistema de financiación autonómico que se comunican por el MINHAP a finales de julio.</p> <p>2. Las CCAA adapten el contenido de los PEF en función de aspectos como la magnitud y recurrencia de la desviación y la posibilidad de corrección automática sin necesidad de medidas adicionales a las ya adoptadas.</p> <p>3. Adicionalmente las CCAA de Illes Balears, Cataluña, Extremadura, Región de Murcia y Comunitat Valenciana, con desviaciones recurrentes en el cumplimiento de los objetivos, elaboren los PEF en un marco plurianual coincidente con el establecido en la APE. En estos planes deben recogerse los compromisos de corrección anuales con identificación de los supuestos económicos y de financiación en los que se basa la evolución prevista de sus ingresos y gastos, así como de las medidas concretas de consolidación fiscal que se van a adoptar.</p>	15/07/2015	CC.AA.	MINHAP/CCAA	PEF	<p>MINHAP: Explicación</p> <p>CCAA: Cumplimiento, salvo Illes Balears que no ha remitido PEF</p>	
<p>Capacidad financiera de los subsectores. Que se analice de manera integral el sistema de financiación de los distintos subsectores de manera que este se adecúe al nivel de gasto (valorado con parámetros de eficiencia) asociado al ejercicio de las competencias de cada uno de ellos y al cumplimiento de la regla de gasto regulada en la LOEPSF.</p>	15/07/2015	Todas	MINHAP		Explicación	<p>Según el MINHAP, es competencia del Gobierno determinar el momento oportuno para plantear este análisis, atendiendo a la multiplicidad de circunstancias jurídicas, financieras, sociales, políticas e institucionales que confluyen en este análisis. La AIREF considera fundamental adecuar el nivel de gasto a los recursos derivados del sistema de financiación y al cumplimiento de la regla de gasto por lo que continuará reiterando esta recomendación en los próximos informes.</p>
<p>PEF de la AC y Seguridad Social. Aportar información adicional con el detalle suficiente por subsectores como para que la Actualización del Programa de Estabilidad pueda tener la consideración de PEF en los subsectores de Fondos de la Seguridad Social y Administración Central.</p>	15/07/2015	Administración Central	MINHAP	Actualización del Programa de Estabilidad	Explicación	<p>Según el MINHAP, todos los programas, planes presupuestarios y presupuestos contienen elevado grado de detalle de datos y medidas a aplicar en estos subsectores para lograr sus objetivos, al mismo nivel que los PEF. Se recuerda que, como novedad, desde 2015 se incluyen además cuadros de medidas de Estado y Seguridad Social en el Programa de Estabilidad.</p> <p>El MEYSS ha respondido en el mismo sentido y ha remitido al MINHAP como responsable de la APE.</p> <p>La AIREF considera que la información actual del PE no es suficiente para cumplir con el contenido mínimo que la LOEPSF exige a los PEF, lo que impediría dotarle de tal consideración.</p>
Informe sobre los Planes Económico-Financieros de las CCAA						
<p>Medidas adicionales para 2015. Para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2015, el borrador de PEF presentado por la Región de Murcia debe ampliarse con la introducción de medidas adicionales.</p>	27/07/2015	Región de Murcia	Región de Murcia	PEF	Sin vigencia	<p>PEF pendiente de presentación ante el CPFF. La finalización de 2015 deja sin vigencia la efectividad de esta recomendación. El hecho de que la ley no contemple la posibilidad de que la AIREF conozca el texto definitivo que se somete a la aprobación del CPFF impide pronunciarnos sobre el cumplimiento de esta recomendación.</p>

Recomendación sobre el objeto del informe	Fecha	Destinatario	Órgano competente	Vehículo cumplimiento	Estado	Observaciones
Medidas adicionales para 2016. Para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2016, el borrador de PEF de Región de Murcia debe ampliarse con la introducción de medidas adicionales.	27/07/2015	Región de Murcia	Región de Murcia	PEF	En proceso	PEF pendiente de presentación ante el CPFF. La ley no contempla la posibilidad de que la AIREF conozca el texto definitivo que se somete a la aprobación del CPFF por lo que no es posible pronunciarnos sobre el cumplimiento de esta recomendación.
Medidas adicionales para 2015. Para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2015, el borrador de PEF de Cataluña debe ampliarse con la introducción de medidas adicionales, si bien esta comunidad ha ejercido sus competencias normativas en materia tributaria por encima de la media de las C.C.AA. de régimen común.	08/07/2015	Cataluña	Cataluña	PEF	Explicación	El PEF aprobado por el CPFF no incorpora medidas adicionales de cuantía significativa por lo que no se considera cumplida la recomendación.
Medidas adicionales para 2016. Para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2016, el borrador de PEF de Cataluña debe ampliarse con la introducción de medidas adicionales y la adecuación del escenario de ingresos previsto al cierre del ejercicio.	08/07/2015	Cataluña	Cataluña	PEF	Explicación	El PEF aprobado por el CPFF no incorpora medidas adicionales de cuantía significativa por lo que no se considera cumplida la recomendación.
Medidas adicionales para 2015. Para alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2015, la Comunidad de Madrid deberá revisar su escenario de ingresos e introducir, en caso necesario, medidas adicionales que compensen las correcciones realizadas.	08/07/2015	Madrid	Madrid	PEF	Sin vigencia	PEF pendiente de presentación ante el CPFF. La finalización de 2015 deja sin vigencia la efectividad de esta recomendación. El hecho de que la ley no contemple la posibilidad de que la AIREF conozca el texto definitivo que se somete a la aprobación del CPFF impide pronunciarnos sobre el cumplimiento de esta recomendación.
Informe sobre el Proyecto de Actualización del Programa de Estabilidad 2015-2018						
Transparencia en las previsiones. Incluir en las previsiones macroeconómicas publicadas las metodologías, los supuestos y los parámetros pertinentes que sostengan dichas previsiones, siguiendo, de esta manera, los requisitos establecidos en la Directiva 2011/85 sobre marcos presupuestarios.	04/05/2015	Administración Central	MINECO	Próxima actualización del Programa de Estabilidad	En proceso	El MINECO está estudiando cómo cumplir con la recomendación.
Capacidad financiera de los subsectores. Revisar la financiación correspondiente a los distintos niveles de las AA.PP. con la finalidad de que se adecúen los recursos a las responsabilidades de prestación de bienes y servicios públicos establecido para cada uno de acuerdo con el reparto competencial vigente;	04/05/2015	Todas	MINHAP		Explicación	Según el MINHAP, es competencia del Gobierno determinar el momento oportuno para plantear este análisis, atendiendo a la multiplicidad de circunstancias jurídicas, financieras, sociales, políticas e institucionales que confluyen en este análisis. La AIREF considera fundamental adecuar el nivel de gasto a los recursos derivados del sistema de financiación y al cumplimiento de la regla de gasto por lo que continuará reiterando esta recomendación en los próximos informes.
Situación financiera de la Seguridad Social. Analizar la situación del Sistema de Seguridad Social puesto que las tensiones financieras de este subsector a corto y medio plazo suponen un riesgo cierto e importante para la senda de consolidación fiscal;	04/05/2015	Seg. Social	MEYSS		Compromiso de cumplimiento	MEYSS: Hay un análisis continuo de la situación financiera de la Seguridad Social y se toman las medidas dentro de los compromisos acordados con los agentes sociales y en el marco de diálogo permanente y consenso del Pacto de Toledo. En este sentido, pueden citarse las reformas llevadas a cabo en los últimos años. MINHAP: El análisis estará incluido en el Programa de Estabilidad y el Plan Presupuestario. PGE 2016: Disposición adicional 85: Estudio de las prestaciones no contributivas y universales.
Contenido del Programa de Estabilidad. Ajustar el proyecto de APE a lo dispuesto en la Directiva 2011/85 sobre marcos presupuestarios y en el artículo 29 de la LOEPSF en el que se detallan los parámetros que ha de contener el plan presupuestario a medio plazo incluido en el proyecto de APE. En particular: elaborar las proyecciones presupuestarias por subsectores y aumentar el nivel de detalle de determinadas rúbricas; y distribuidos por subsectores, objetivos de deuda pública e información sobre gasto computable, así como las tasas de referencia para el cálculo de la regla de gasto para todos los años comprendidos en la actualización.	04/05/2015	Todas	MINHAP	Próxima actualización del Programa de Estabilidad	Explicación	Según el MINHAP, ni el art. 9 de la Directiva 2011/85/UE, ni el art. 29 de la LOEPSF prevén la publicación de la información propuesta. Tampoco se prevé en el Código de Conducta del PE. Las medidas por subsectores están previstas en el procedimiento reforzado, por lo que se ha incluido. El Código de Conducta prevé la publicación del gasto computable, pero no la regla de gasto. Los objetivos de deuda y tasa de referencia de la regla de gasto hasta 2017 son públicos (ACM del año anterior) y los de 2018 han sido aprobados el 10 de julio y se publicarán cuando los aprueben las Cortes. El MINHAP toma nota de la recomendación sobre la publicación de la tasa de referencia, que se incluirá en la próxima APE, siendo la aprobada en CM el año anterior.
Senda de reducción de deuda. Usar los mecanismos legales procedentes para ampliar el período transitorio para el cumplimiento del límite establecido en el artículo 13 de la LOEPSF, adaptando los requisitos especificados en la disposición transitoria primera de dicha ley y definiendo una senda de referencia creíble y exigente para la reducción sostenida de la ratio de deuda.	04/05/2015	Todas	MINHAP	Ley Orgánica	Explicación	El MINHAP reitera que la DT1 de la LOEPSF establece una previsión para la revisión de la senda de reducción de la deuda pública y que será en cumplimiento de esta disposición, y con los límites que establece la gobernanza de la UE, cuando se proceda a su aplicación.
Informe sobre presupuestos iniciales de 2015						
Senda de reducción de deuda. Revisar, en 2015, la senda de reducción de deuda y usar los mecanismos legales procedentes para ampliar el período transitorio para el cumplimiento de los límites establecidos en el artículo 13, adaptando los requisitos especificados en la disposición transitoria 1ª y definiendo una senda de referencia creíble y exigente para la reducción sostenida de la ratio de deuda que permita a las AAPP garantizar la sostenibilidad financiera.	31/03/2015	Todas las AAPP	MINHAP	Ley Orgánica	Explicación	El MINHAP considera que la DT1 de la LOEPSF establece una previsión para la revisión de la senda de reducción de la deuda pública y que será en cumplimiento de esta disposición, y con los límites que establece la gobernanza de la UE, cuando se proceda a su aplicación.

Recomendación sobre el objeto del informe	Fecha	Destinatario	Órgano competente	Vehículo cumplimiento	Estado	Observaciones
Capacidad financiera de los subsectores. Analizar la capacidad financiera de cada subsector atendiendo a los servicios prestados de acuerdo con el reparto competencial vigente.	31/03/2015	Todas las AAPP	MINHAP		Explicación	Según el MINHAP , es competencia del Gobierno determinar el momento oportuno para plantear este análisis, atendiendo a la multiplicidad de circunstancias jurídicas, financieras, sociales, políticas e institucionales que confluyen en este análisis. La AIREF considera fundamental adecuar el nivel de gasto a los recursos derivados del sistema de financiación y al cumplimiento de la regla de gasto por lo que continuará reiterando esta recomendación en los próximos informes.
Medidas preventivas de la LOEPSF. Actuación temprana por cada administración, en el ámbito de la LOEPSF, aplicando las medidas automáticas de prevención previstas en su artículo 18.1, de manera que cada una realice un seguimiento de su ejecución presupuestaria y ajuste su gasto para garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.	31/03/2015	Todas las AAPP	MINHAP, CCAA, Ministerio de Empleo y Seg. Social		CCAA: Compromiso de cumplimiento por algunas; sin respuesta por el resto. MEYSS: Explicación. MINHAP: Cumplimiento	Todas las CCAA se han comprometido a su cumplimiento, señalando los mecanismos de seguimiento de la ejecución presupuestaria que implementan, salvo las CCAA de Illes Balears, Cantabria, Castilla-La Mancha y Comunitat Valenciana que no respondieron a la solicitud de información sobre esta recomendación. Por su parte el MEYSS ha explicado que, aunque realiza un seguimiento continuo de la ejecución de ingresos y gastos, la naturaleza de sus actuaciones hace que no sea posible tomar medidas en el corto plazo, sino a medio plazo como las implementadas a través de las últimas reformas. El MINHAP considera que es responsabilidad de cada administración, sin perjuicio de las medidas adoptadas para mejorar su instrumentación.
Medidas correctivas de la LOEPSF. Publicación, antes del 15 de abril, por parte del MINHAP, del Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2014, a efectos de activar el procedimiento establecido en la LOEPSF.	31/03/2015	Todas las AAPP	MINHAP	Informe cumplimiento	Explicación	El informe sobre el grado de cumplimiento fue publicado el 24 de abril. El MINHAP señala que para las CCAA se está siguiendo el calendario habitual y que los PEF serán objeto de evaluación en el CPFF del mes de julio. No obstante, en julio sólo se evaluará y aprobará el PEF de Cataluña, estando pendientes de aprobación el resto. En cuanto a las CCLL, se están publicando los PEF anteriores y siguen su propio calendario.
Medidas coercitivas de la LOEPSF. Valorar la aplicación de las medidas coercitivas previstas en el artículo 25 de la LOEPSF, especialmente en el caso de aquellas comunidades en las que el presupuesto para 2015 evidencia un claro riesgo de que se produzca un nuevo incumplimiento.	31/03/2015	Una/Varias CCAA	MINHAP		En proceso	El MINHAP considera que la valoración queda supeditada a la presentación de los PEF 2015-2016. La AIREF considera necesario que se avance en la aplicación progresiva de las medidas sancionadoras contempladas en la LOEPSF
Información en los presupuestos de la Seguridad Social. Acompañar los Presupuestos del Sistema de Seguridad Social de toda la documentación exigida por la normativa presupuestaria, en particular, avance de liquidación del presupuesto del ejercicio corriente e información que permita relacionar el saldo presupuestario con el saldo de contabilidad nacional	31/03/2015	Seg. Social	Ministerio de Empleo y Seg. Social	Ley (proyecto y ley pptos)	Explicación	El MEYSS considera que cumple con la información requerida en la normativa contable, que no incluirá el avance de liquidación del presupuesto del ejercicio corriente. Por otra parte, señala que es la IGAE la administración competente en el ámbito de contabilidad nacional y, por lo tanto, será responsable de cumplir o explicar la recomendación.
Informe Metodológico para el Cálculo de las Previsiones Tendenciales de Ingresos y Gastos y la Tasa de Referencia de Crecimiento						
Semielasticidades de los subsectores. Especificar los parámetros necesarios para el cálculo de las semielasticidades en cada uno de los subsectores así como para las CCAA individualmente.	27/02/2015	Todas las AAPP	MINECO	Orden Ministerial	En proceso	A nivel técnico, se ha establecido entre el MINECO y la AIREF un diálogo informal de carácter abierto y constructivo sobre la aplicación de las recomendaciones, cuyo resultado final estará pendiente de la aprobación de la Orden Ministerial.
Fuentes estadísticas. Especificar las fuentes estadísticas públicas de las series utilizadas en el cálculo de los pesos de las partidas de ingresos y gastos para todos los subsectores.	27/02/2015	Todas las AAPP	MINECO	Orden Ministerial	En proceso	A nivel técnico, se ha establecido entre el MINECO y la AIREF un diálogo informal de carácter abierto y constructivo sobre la aplicación de las recomendaciones, cuyo resultado final estará pendiente de la aprobación de la Orden Ministerial.
Información sobre metodológica. Especificar la metodología para el cálculo de la elasticidad a los fondos vinculados al sistema de financiación de las CCAA respecto a la brecha de producción (1,34) y los conceptos a incluir como transferencias vinculadas al sistema de financiación a las cuales aplique la elasticidad cíclica de 1,34 propuesta	27/02/2015	Todas las AAPP	MINECO	Orden Ministerial	En proceso	A nivel técnico, se ha establecido entre el MINECO y la AIREF un diálogo informal de carácter abierto y constructivo sobre la aplicación de las recomendaciones, cuyo resultado final estará pendiente de la aprobación de la Orden Ministerial.
Informes Planes Económicos Financieros de las CCAA 2014						
Información adicional sobre medidas. Aportar por la Comunidad Autónoma de Cantabria información adicional sobre los créditos afectados por acuerdos de no disponibilidad y retenciones de crédito que afectan al cierre de 2014, y sobre su efecto sobre la cuenta 413/409.	22/12/2014	Cantabria	Cantabria	Comunicación de la relación de créditos afectados por retenciones y AND	Cumplimiento parcial	
Informe complementario líneas fundamentales de Presupuestos 2015 de las CCAA						
Publicación informe de seguimiento del PEF. Publicar lo antes posible el informe de seguimiento trimestral del PEF de Aragón, en cumplimiento del artículo 24 de la LOEPSF.	16/12/2014	Aragón	MINHAP	Publicación en web (Central de Información) informe seguimiento PEF Aragón	Cumplimiento	
Informe sobre la aplicación de los mecanismos de corrección previstos en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera						
Medidas preventivas de la LOEPSF. Activar las medidas previstas en el artículo 19 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para las CCAA en las que se ha apreciado un riesgo claro de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria para 2014.	05/12/2014	Andalucía, Baleares, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Murcia y	MINHAP	Aprobación PEF de Castilla-La Mancha, Cataluña, Murcia y C. Valenciana	Cumplimiento parcial (se aprobaron los PEF de varias CCAA) e incumplimiento sin explicación para Andalucía, Baleares y Extremadura	

Recomendación sobre el objeto del informe	Fecha	Destinatario	Órgano competente	Vehículo cumplimiento	Estado	Observaciones
Medidas adicionales en los PEF. Las CCAA en las que se aprecia riesgo claro de incumplimiento del objetivo de estabilidad de 2014 y que tengan un PEF por incumplimiento del objetivo de 2013 pendiente de aprobar, deben incorporar las medidas que se puedan presentar a los escenarios presupuestarios 2014 y 2015, en el marco del seguimiento de dicho PEF, mientras no se apruebe uno por incumplimiento del objetivo de estabilidad de 2014.	05/12/2014	Castilla-La Mancha, Cataluña, Murcia y Comunitat Valenciana	CCAA en conjunto	Informe seguimiento PEF	Sin vigencia	
Informe Proyectos y Líneas Fundamentales de Presupuestos AAPP 2015						
Información Programa de estabilidad. Proporcionar información de la actualización del Programa de Estabilidad desglosada por subsectores y con el detalle suficiente para que permita enmarcar los presupuestos anuales en el PE.	15/10/2014	Todas las AAPP	MINHAP/MINECO	Actualización del Programa de Estabilidad	Incumplimiento	En la presentación de la Actualización del Programa de Estabilidad 2015-2018 no se ha desglosado ni detallado esa información.
Medidas preventivas de la LOEPSF. Efectuar el seguimiento establecido en el artículo 18.1 de la LOEPSF de los datos de ejecución presupuestaria, una vez iniciado el ejercicio 2015, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios en los gastos si la evolución de los ingresos no se corresponde con las previsiones estimadas.	15/10/2014	Seg. Social y CCAA	Órganos de contabilidad y control de cada administración	Aplicación práctica	Compromiso de cumplimiento por varias CCAA y sin respuesta por resto CCAA y Ministerio de Empleo y Seguridad Social	
Información en los presupuestos de la Seguridad Social. Acompañar el Proyecto de Presupuesto del Sistema de la Seguridad Social de un avance de liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y los ajustes necesarios para relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del Presupuesto, con la capacidad y necesidad de financiación.	15/10/2014	Seg. Social	Seg. Social	Ley (proyecto y ley pptos)	Explicación	El MEYSS considera que cumple con la información requerida en la normativa contable, que no incluya el avance de liquidación del presupuesto del ejercicio corriente. Por otra parte, señala que es la IGAE la administración competente en el ámbito de contabilidad nacional y, por lo tanto, será responsable de cumplir o explicar la recomendación.
Presentación de los PEF. Presentación, en el próximo CPFF, de los PEF por incumplimiento de los objetivos de déficit y/o deuda en 2013, que estén pendientes de aprobación.	15/10/2014	CCAA en conjunto	CCAA en conjunto	Presentación PEF en CPFF	Cumplimiento	
Informes Planes Económicos Financieros de las CCAA 2014						
Objetivo de deuda. Computo en su totalidad de los mecanismos extraordinarios de financiación dentro del límite de endeudamiento inicial fijado.	28/07/2014	CCAA en conjunto	MINHAP	Acuerdo Consejo de Ministros	Incumplimiento	En los objetivos de deuda 2016-2018 no se ha computado los mecanismos de financiación dentro del límite de endeudamiento inicial fijado.
Información sobre las medidas. Concreción de medidas de gasto y adecuación del escenario de cierre 2014 en el PEF 2014-2015 de Aragón.	28/07/2014	Aragón	Aragón	Comunicación del detalle de gastos afectados por la retención de créditos	Cumplimiento	
Refuerzo de las medidas. Revisión en el PEF 2014-2015 del escenario de cierre 2014 de Castilla-La Mancha a partir de la ejecución del primer semestre y, en su caso, reforzamiento de medidas.	28/07/2014	Castilla - La Mancha	Castilla - La Mancha	PEF	Sin vigencia	
Información sobre las medidas. Identificación en el PEF 2014-2015 de Castilla-La Mancha de las partidas presupuestarias afectadas por la inejecución prevista al cierre de 2014 y su instrumentación en el proceso de gestión del presupuesto.	28/07/2014	Castilla - La Mancha	Castilla - La Mancha	PEF	Sin vigencia	
Refuerzo de las medidas. Ampliación del PEF 2014-2015 de Cataluña con la introducción de medidas adicionales y adecuación del escenario previsto al cierre del ejercicio 2014 de acuerdo con los datos de ejecución presupuestaria del primer semestre.	28/07/2014	Cataluña	Cataluña	PEF	Sin vigencia	
Refuerzo de las medidas. Ampliación del PEF 2014-2015 de Murcia con la introducción de un conjunto ambicioso de medidas adicionales y adecuación del escenario previsto al cierre del ejercicio de acuerdo 2014 con los datos de ejecución presupuestaria del primer semestre.	28/07/2014	Murcia	Murcia	PEF	Sin vigencia	
Refuerzo de las medidas. Ampliación del PEF 2014-2015 de la Comunitat Valenciana con la introducción de un conjunto ambicioso de medidas adicionales y adecuación del escenario previsto al cierre del ejercicio de acuerdo 2014 con los datos de ejecución presupuestaria del primer semestre.	28/07/2014	C. Valenciana	C. Valenciana	PEF	Sin vigencia	